CONTRATO N° 75/2021

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2021

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2021 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL" – ID N° 403.008, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 30 días del mes de noviembre de 2021, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. JUAN MARÍA PETERSEN LANUS,** con Cédula de Identidad Civil N° 812.447, en calidad de Director y el **Sr. JUAN PABLO LURASCHI**, con Cédula de Identidad Civil N° 350.837, en calidad de Director de la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** con RUC 80002126-6 y domicilio legal en la Ruta 3 Elizardo Aquino, Km 20, de la Ciudad de Limpio, y teléfono (021) 758.2000, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

S.A.C.I. H. PETERSEN

CS/jf.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1, Recursos Institucionales, para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 respectivamente, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 403.008. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/2021 **"Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1514/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N° ítem	Sub Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (IVA Incl.)
1		72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	GENERADOR DE 500 KVA - Mantenimiento y Reparacion de Generador de Energia Eléctrica (Mano de obra y Repuestos)	1	Unidad	Evento	25.225.000
	1.1			Repuestos por cambio de filtro de aire - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	2.800.000
	1.2			Mano de obra por cambio de filtro de aire - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	1.3			Repuestos por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	450.000
	1.4			Mano de obra por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	1.5			Repuestos por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	315.000
	1.6			Mano de obra por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	1.7			Repuestos por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	510.000
	1.8			Mano de obra por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	1.9			Repuestos por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	3.600.000
	1.10			Mano de obra por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	1.11			Batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	3.960.000
	1.12			Mano de Obra - Batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	1.13			Mano de Obra - Revisión y Ajustes del Sistema Eléctrico del Panel de Control del Generador CATERPILLAR - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	1.14			Mano de Obra - Configuración y Programación de Panel de Control del Generador CATERPILLAR, Modelo EMCP4.2 y/o PW 1.1 - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	500.000
N°	Sub	Código de	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad	Presentación	Precio

CS/jf.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SALCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

S.A.C.I.H. PETERSEN

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

ítem	Ítem	Catálogo				de Medida		Total (IVA Incl.)
	1.15			Mano de Obra - Revisión del Estado de Parámetros Mecánicos y Eléctricos - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	1.16			Mano de Obra - Chequeo de Cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
	1.17			Repuestos - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	1.400.000
	1.18			Mano de Obra - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
	1.19			Repuestos - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	1.050.000
	1.20			Mano de Obra - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
	1.21			Mano de Obra - Chequeo del Nivel y Presión de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
	1.22			Mano de Obra - Configuración y Calibración del Sensor de Presión de Aceite - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	500.000
	1.23			Mano de Obra - Provisión de Materiales menores - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	60.000
	1.24			Mano de Obra - Prueba de Funcionamiento de los Indicadores Luminosos - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	1.25			Repuestos - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	200.000
	1.26			Mano de Obra - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	50.000
	1.27			Mano de Obra - Cambio de Carteles Señaladores del Tablero de Transferencia - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	150.000
	1.28			Mano de Obra - Chequeo y Cambios de las Mangueras de Presión recalentadas y obstruidas - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	900.000
	1.29			Mano de Obra - Cambio de Cargador de Batería - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	4.000.000
	1.30			Mano de Obra - Prueba del Grupo Generador en Vacío y con Carga - Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	1.31			Mano de Obra - Mantenimiento y Control del tablero de transferencia. Para Generador de 500 KVA	1	Unidad	Evento	500.000
	1.32			Repuestos - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 500 KVA.	1	Unidad	Evento	2.460.000
	1.33			Mano de Obra - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 500 KVA.	1	Unidad	Evento	140.000
2		72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	GENERADOR DE 250 KVA - Mantenimiento y Reparación de Generador de Energía Eléctrica (Mano de obra y Repuestos)	1	Unidad	Evento	**31.460.000**
	2.1			Repuestos por cambio de filtro de aire - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	780.000
	2.2			Mano de obra por cambio de filtro de aire - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	2.3			Repuestos por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	620.000
	2.4			Mano de obra por cambio de Filtro de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	2.5			Repuestos por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	350.000
	2.6			Mano de obra por cambio de Filtro de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	2.7			Repuestos por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	650.000
	2.8			Mano de obra por cambio de Filtro Trampa de Agua - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	2.9			Repuestos por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	3.600.000
	2.10			Mano de obra por cambio de Refrigerante para Radiador - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	140.000
	2.11			Repuestos - Bateria genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	3.960.000
	2.12			Mano de Obra - Bateria genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH. - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	2.13			Mano de Obra - Revisión y Ajustes del Sistema Eléctrico del Panel de Control del Generador CATERPILLAR - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	2,14			Mano de Obra - Configuración y Programación de Panel de Control del Generador CATERPILLAR, Modelo EMCP4.2 y/o PW 1..1 - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	500.000
	2.15			Mano de Obra - Revisión del Estado de Parámetros Mecánicos y Eléctricos - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	2.16			Mano de Obra - Chequeo de Cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
	2.17			Repuestos - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	1.200.000
	2.18			Mano de Obra - Chequeo de Nivel de Tanque de Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
N° ítem	Sub Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de	Presentación	Precio Total

CS/jf.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

S.A.C.I. H. PETERSEN

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

						Medida		(IVA Incl.)
	2.19			Repuestos - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	980.000
	2.20			Mano de Obra - Cambio de la Tapa del Combustible - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
	2.21			Mano de Obra - Chequeo del Nivel y Presión de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	100.000
	2.22			Mano de Obra - Configuración y Calibración del Sensor de Presión de Aceite - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	500.000
	2.23			Mano de Obra - Provisión de Materiales menores - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	60.000
	2.24			Mano de Obra - Prueba de Funcionamiento de los Indicadores Luminosos - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	2.25			Repuestos - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	200.000
	2.26			Mano de Obra - Cambios de Luces Pilotos del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	50.000
	2.27			Mano de Obra - Cambio de Carteles Señaladores del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	150.000
	2.28			Mano de Obra - Chequeo y Cambios de las Mangueras de Presión recalentadas y obstruidas - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	900.000
	2.29			Mano de Obra - Cambio de Cargador de Batería - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	4.000.000
	2.30			Mano de Obra - Prueba del Grupo Generador en Vacío y con Carga - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	120.000
	2.31			Mano de Obra - Mantenimiento y Control del Tablero de Transferencia - Para Generador de 250 KVA	1	Unidad	Evento	500.000
	2.32			Repuestos - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 250 KVA.	1	Unidad	Evento	1.640.000
	2.33			Mano de Obra - Aceite Lubricante CAT 15W40 - Para Generador de 250 KVA.	1	Unidad	Evento	140.000
	2.34			Repuestos - Panel de Control OLYMPIAN - Modelo pw 1.1 - Para Generador de 250 KVA.	1	Unidad	Evento	9.000.000
3		72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipo Generador Eléctrico de Emergencia,	1	Unidad	Evento	**1.400.000**
	3.1			Mano de Obra - Mantenimiento Preventivo para Generador C15 / 500 KVA - SERIE CAT00C15CL8B00373	1	Unidad	Evento	700.000
	3.2			Mano de Obra - Mantenimiento Preventivo para Generador GEH250 / 250 KVA - SERIE OLY00000HNNM01178	1	Unidad	Evento	700.000
				TOTAL				**58.085.000**

El presente Contrato es bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.,** por un monto máximo de guaraníes ciento diez millones (Gs. 110.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000), para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, respectivamente, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. ----------

Al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-); y al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. ----------

El Proveedor se compromete a proveer el Servicio a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUDEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

S.A.C.I. H. PETERSEN

CS/jf.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS

Los servicios deben ser realizados conforme al plan establecido en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. -------

CLÁUSULA OCTAVA

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto máximo del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SALVEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

S.A.C.I. H. PETERSEN

CS/jf.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Sr. Juan María Petersen Lanús
Director
S.A.C.I. H. PETERSEN

Sr. Juan Pablo Luraschi
Director
S.A.C.I. H. PETERSEN

CS/jf.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055